

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara
Sesión ordinaria
22 de abril de 2016

Siendo las 11 once horas con 10 minutos del día 22 de abril de 2016, nos constituimos legalmente en el Mezzanine 1 al interior del edificio del palacio municipal de Guadalajara, lugar que se señalo para la segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. El presidente de esta Comisión Colegiada y Permanente, da lectura a la lista de asistencia de los integrantes de esta comisión:

Regidora María Leticia Chávez Pérez. (Presente).

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres (Presente).

Regidora María Eugenia Arias Bocanegra (Presente).

Regidora Jeannette Velázquez Sedano (Presente).

El suscrito regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes (Presente).

Por parte de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, se toma lista de asistencia, encontrándose:

REGIDORA PRESIDENTA MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO, (doy cuenta del oficio MGMO059/04/2016, donde justifica su inasistencia).

REGIDORA VOCAL MARÍA EUGENIA ARIAS BOCANEGRA (presente).

REGIDORA VOCAL MARÍA DE LOS ÁNGELES ARREDONDO TORRES (presente).

REGIDOR VOCAL JOSÉ MANUEL ROMO PARRA (presente).

REGIDOR VOCAL SERGIO JAVIER OTAL LOBO, (doy cuenta del oficio SJOL/054/2016, donde justifica su inasistencia).

Una vez tomada la lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los Regidores integrantes de la Comisión de Asuntos de la Niñez y 3 de 5

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara
Sesión ordinaria
22 de abril de 2016

regidores Integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, por lo tanto existe quórum legal, teniendo como legales los acuerdos que de esta sesión emanen, el presidente de la Comisión convocante, somete a consideración de los integrantes la aprobación del:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quórum
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de la Comisión de Asuntos de la Niñez.
4. Lectura, debate y en su caso, aprobación de los siguientes Dictámenes:

Turno 149/14 la cual propone "10 x la infancia" que promueve la UNICEF-MEXICO y/o, en su caso, se convoque a una o varias reuniones de valoración con la instancia internacional para revisar el cumplimiento de los objetivos, la conformación de un mecanismo de evaluación y seguimiento, la creación de un grupo de trabajo que revise la atención a niñas y niños migrantes; así como la realización de una campaña en medios con el tema: "PON FIN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE NIÑAS Y LOS NIÑOS"

Comisión Coadyuvante: Derechos Humanos e Igualdad de Género

5. Presentación de propuestas de candidatos a la terna para ocupar el puesto de secretario ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara.
6. Asuntos varios
7. Clausura

Se pone a consideración de las señoras y señores Regidores, el orden del día propuesto y en votación económica se consulta si lo aprueban.

(Los regidores presentes levantan la mano en gesto de conformidad).

PUNTO DE ACUERDO: APROBADO.

II. Continuando con el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes manifiesta lo siguiente:

Una vez aprobado el primer y segundo punto del orden del día y continuando con el desarrollo de esta sesión y si están de acuerdo continuamos con el tercer punto del orden del día que es lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, para lo cual solicito omitir la

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara
Sesión ordinaria
22 de abril de 2016

lectura de la misma, toda vez que se les hizo llegar junto con la convocatoria para su conocimiento.

Por lo anteriormente expuesto, pregunto a ustedes compañeros regidores: ¿Si están de acuerdo con la dispensa de la lectura? Y en su caso ¿si están de acuerdo en aprobar el acta de la sesión anterior? En respuesta los integrantes de la Comisión levantan su mano en señal de aprobación; por lo que de nueva cuenta el Presidente toma el uso de la voz, en virtud de estar todos los presentes de acuerdo, se toma el siguiente:

Punto de acuerdo: SE APRUEBA LA OMISION DE LA LECTURA Y SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

III. En seguida, el Presidente de la Comisión Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes continúa con el desahogo de la sesión y comenta:

Referente al cuarto punto del orden del día Lectura, debate y en su caso, aprobación del Dictamen correspondiente al:

Turno 149/14 la cual propone "10 x la infancia" que promueve la UNICEF-MEXICO y/o, en su caso, se convoque a una o varias reuniones de valoración con la instancia internacional para revisar el cumplimiento de los objetivos, la conformación de un mecanismo de evaluación y seguimiento, la creación de un grupo de trabajo que revise la atención a niñas y niños migrantes; así como la realización de una campaña en medios con el tema: "PON FIN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE NIÑAS Y LOS NIÑOS"

Comisión Coadyuvante: Derechos Humanos e Igualdad de Género

El Presidente de la Comisión, Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, hace la presentación sobre la propuesta de dictamen, "10 x la infancia" que promueve la UNICEF-MEXICO y/o, en su caso, se convoque a una o varias reuniones de valoración con la instancia internacional para revisar el cumplimiento de los objetivos, la conformación de un mecanismo de evaluación y seguimiento, la creación de un grupo de trabajo que revise la atención a niñas y niños migrantes; así como la realización de una campaña en medios con el tema: "PON FIN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE NIÑAS Y LOS NIÑOS" y pregunta a los regidores si desean hacer uso de la palabra, para lo cual la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra, manifiesta:

En relación a la campaña "PON FIN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE NIÑAS Y LOS NIÑOS", como quedaría el punto de acuerdo.

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara
Sesión ordinaria
22 de abril de 2016

En respuesta el Presidente de la Comisión, comenta:

Toda vez que de la iniciativa se observa que no se tomo en cuenta la cuestión presupuestal, este tema quedaría pendiente y por lo tanto únicamente se propone el punto de acuerdo siguiente:

PRIMERO. Se solicita al Presidente Municipal girar las instrucciones pertinentes a fin de que se ratifique la participación del Municipio de Guadalajara en la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez.

SEGUNDO. Se solicita al Presidente Municipal y se instruye al Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, se elaboren las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento de Guadalajara se adhiera a la iniciativa "10 por la infancia" que promueve UNICEF México.

TERCERO. Se solicita al Presidente Municipal y se instruye al Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto.

Como se puede apreciar, comenta el Presidente de la Comisión; Salvador de la Cruz Rodriguez Reyes, se solicita se realicen las gestiones necesarias para cubrir los puntos mencionados en dicha iniciativa de "10 por la infancia"

La regidora Maria Eugenia Arias Bocanegra, manifiesta su conformidad con lo manifestado.

Retomando el uso de la palabra el regidor Presidente Salvador de la Cruz, pregunta a los Regidores integrantes de la Comisión Convocante y Coadyuvante si alguien más desea hacer uso de la palabra. No observando que alguien quiera hacer uso de la palabra, comenta: se pone a sus consideración, en votación económica, si es de aprobarse el dictamen propuesto con el número Turno 149/14 la cual propone "10 x la infancia" que promueve la UNICEF-MEXICO y/o, en su caso, se convoque a una o varias reuniones de valoración con la instancia internacional para revisar el cumplimiento de los objetivos, la conformación de un mecanismo de evaluación y seguimiento, la creación de un grupo de trabajo que revise la atención a niñas y niños migrantes; así como la realización de una campaña en medios con el tema: "PON FIN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE NIÑAS Y LOS NIÑOS". Con los puntos de acuerdo antes comentado.

(Los regidores presentes levantan la mano en gesto de conformidad).

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara
Sesión ordinaria
22 de abril de 2016

PUNTO DE ACUERDO. SE APRUEBA el dictamen con número de turno 149/14, por unanimidad de los votos presentes.

Retomando el uso de la voz el presidente agradece a todos los presentes miembros de las comisiones que se convocaron y agradece la participación de la comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, manifestando: muchas gracias por su participación.

Referente al quinto punto del orden del día, presentación de propuestas de candidatos a la terna para ocupar el puesto de secretario ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara. El Presidente de la Comisión comenta lo siguiente: de conformidad con lo acordado en el pleno y de con fundamento con el artículo 11 del REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA:

Artículo 11. El Secretario Ejecutivo será nombrado por el Presidente Municipal, a propuesta de una terna efectuada por la Comisión de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara.

La propuesta para ocupar el puesto de Secretario Ejecutivo deberá cubrir los requisitos siguientes:

I. Tener residencia permanente en el municipio de Guadalajara, Jalisco o su zona metropolitana;

II. No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso;

III. Experiencia mínima de cinco años comprobada en la defensa o promoción de los derechos de la infancia o derechos humanos, y

V. No haber desempeñado cargo nacional o estatal en algún partido político, por lo menos dos años antes de su postulación.

La Comisión de Asuntos de la Niñez, presentará la propuesta para la Secretaría Ejecutiva, dentro del término de 20 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente reglamento, y del inicio de cada administración pública municipal. En ese mismo término, se deberá instalar el Sistema Municipal de Protección.

Comentar que junto con la convocatoria a esta Segunda sesión ordinaria de la Comisión, se envió la documentación correspondiente, de las personas que mostraron interés en participar en la mencionada terna para ocupar el puesto que se indicó anteriormente. Lo anterior para que tuvieran la oportunidad de conocer los perfiles de dichas personas y en su caso pudiera valorar la participación de estos candidatos e incluirlos en el oficio que se debe de enviar al Presidente Municipal tal como lo dispone el artículo 11 antes comentado. Por lo expuesto, compañeros regidores, pregunto si alguien de Uds, desea hacer uso de la palabra. No observando quien quiera hacer uso de la palabra. Se pone a su consideración la terna, para poder ocupar el puesto de la secretaria Ejecutiva a que hace referencia el artículo 11 del REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara
Sesión ordinaria
22 de abril de 2016
**INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA.**

(Los regidores presentes levantan la mano en gesto de conformidad).

PUNTO DE ACUERDO. SE APRUEBA la terna propuesta para enviar al Presidente Municipal tal como lo refiere el artículo 11 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Guadalajara, por unanimidad de los votos presentes.

IV. Continuando con el orden del día propuesto, siendo el sexto punto de la orden del día, el Presidente de la Comisión Abogado Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes expresa:

Continuando con el sexto punto del orden del día previo a la clausura, pongo a su consideración si hay asuntos varios y si alguien desea hacer uso de la voz.

Acto seguido, solicita el uso de la palabra la Regidora Maria de los Ángeles Arredondo Torres y manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias regidor Presidente y quisiera solicitar, si se aprueba por esta Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, la presencia, en la siguiente sesión, a la Asociación Civil Pro Derechos de la Niñez, la cual efectuó un estudio sobre los hijos de los vendedores ambulantes, esta investigación se presento a los medios de comunicación y quisiera que dicha asociación nos expusiera a esta Comisión de Asuntos de la Niñez, dicho estudio, el cual considero serio. Nos comparta de los resultados del estudio referente a la afectación de estos niños, los cuales y por no tener posibilidades económicas han tenido que faltar a la escuela, además de las afectaciones en la salud, por el estrés de no contar con recursos. Por lo que solicito que

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez del Ayuntamiento de Guadalajara
Sesión ordinaria
22 de abril de 2016

una servidora sea el enlace para efectuar dicha invitación a esta asociación civil.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión: pregunto a los regidores, si alguno de los compañeros desea hacer uso de la palabra. No observando quien desea hacer uso de la misma. Pongo a se pone a consideración el punto de acuerdo y se pregunta si están de acuerdo con la propuesta, favor de manifestarlo en votación económica.

(Los regidores presentes levantan la mano en gesto de conformidad).

PUNTO DE ACUERDO. SE APRUEBA la invitación a la asociación Civil denominada Pro Derechos de la Niñez, a invitación de la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, con el objetivo de que se puedan presentar los resultados producto de su investigación, referente a la problemática que presentan los niños hijos de los vendedores ambulantes.

El Presidente de la Comisión pregunta si alguien más desea hacer uso de la palabra. No observado quien quiera hacer uso de la voz.

El Presidente de la Comisión Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes agradece la participación de los presentes.

VI. En el sexto punto, el Presidente de la Comisión clausura la sesión:

No habiendo más asuntos que tratar, y como desahogo del séptimo último punto del orden del día, siendo las 13:33 (trece horas con treinta y tres minutos) del día 22 (veintidós) de abril del año 2016 (dos mil dieciséis), declaro clausurada la segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia y Colegiada de Asuntos de la Niñez, del Ayuntamiento de Guadalajara; como convocante y a las Comisión Edilicias de Derechos Humanos e Igualdad de Género; como coadyuvante, cumpliendo cabalmente con las disposiciones reglamentarias en la materia.